



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

FECHA 08 DE ENERO DEL 2021

En la Ciudad de Ica, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las 10.10 horas., a través de videoconferencia se procede a realizar al desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; para lo cual en la presente Sesión de Consejo asume la función de Secretaria General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", Abogado Nelly Julissa Casma García.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, la Secretaria General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, figurando en la asistencia:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM EBERTH RÍOS ZEGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad, Dr. FREDDY YONELL CALDERÓN RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; Dra. FRANCISCA MARTHA GARCÍA WONG Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Dr. FREDY BENITO DÍAZ LÓPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: NO HUBO ASISTENTES

INVITADOS: Dr. ROBERTO CASTAÑEDA TERRONES Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. ADOLFO GUILLERMO GAVILÁN ORE, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dra. YSABEL MASSIRONI PALOMINO, Directora del Programa Deportivo de Alta Competencia, Lic. Adm. DIVINA AMPARO VARGAS PEREZ Directora de la Dirección General de Administración.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario en un total de 08 asistentes, se procede a dar inicio de acuerdo a la agenda de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 8 de enero del 2021



CUESTIÓN PREVIA

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, saluda a todos los miembros del consejo, siendo el primer consejo del año 2021, asimismo precisa que ya esta asumiendo el cargo de la Secretaria General la Abogada Julissa Casma, a quien le desea lo mejor y también espera el buen entendimiento de todos para el desarrollo del trabajo.
- Dr. Guillermo Gavilán Ore solicita por el intermedio del señor Rector se brinde un minuto de silencio por todos los servidores administrativos y docentes fallecidos en esta pandemia del Covid 19.
- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, procede a brindar el minuto de silencio.

AGENDA: 08 DE ENERO DEL 2021

1. AGREGAR UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA AL REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA: QUE INDIQUE QUE LA COMISIÓN CENTRAL DEBE EVALUAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE LAS DIFERENTES FACULTADES PARA QUE SE FORMALICE LA PARTICIPACIÓN DE AQUELLOS DOCENTE EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN.

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, señala que como es de conocimiento ya se tiene aprobado el Reglamento para el proceso de ratificación docente, al respecto se reviso el documento y en una reunión con la comisión, y nos hemos dado cuenta que ningún miembro de las comisiones están ratificados a excepción de los miembros de la Comisión principal, pero el resto de las comisiones o integrantes no tienen resolución de ratificación y no pueden ratificar o evaluar a otro docente sin ello.

Es por eso que se vio por conveniente agregar una Disposición Transitoria al Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad San Luis Gonzaga: que indique que la Comisión Central debe evaluar a los integrantes de las Comisiones de las diferentes Facultades para que se formalice la participación de aquellos docentes en el proceso de ratificación.

Asimismo, consulta al asesor jurídico si es legal lo solicitado.

- Dr. GUILLERMO GAVILÁN ORE, señala que es procedente lo solicitado, la Ley 27444 – Ley de procedimientos administrativos señala que las instituciones pueden adecuar su normativa interna, tal como lo señaló.



- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, señala que también tenemos al presidente de la comisión central el Dr. Rios y solicita su intervención.

- Dr. WILLIAM RÍOS ZEGARRA, manifiesta que la comisión central lo que se trata es de formalizar esta excepcionalidad esta parte que no se encuentra contenida en el reglamento que ha sido aprobado, por lo tanto esta nueva disposición transitoria debería establecerse con precisión que esta comisión central evaluará a los integrantes de las diversas comisiones de las facultades de la UNICA, con la finalidad que licencie su actuación a cada uno de ellos.

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, solicita al Dr. Rios y Dr. Gavilan ayuden en la redacción del acuerdo, para lo cual se propone:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

SEXTA:

La Comisión Central de Ratificación y Promoción Docente, designada por el Consejo Universitario mediante Resolución Rectoral N° 1556-R-UNICA-2020, evaluará excepcionalmente a los integrantes de las Comisiones de las diferentes facultades para que se formalice la participación de sus miembros en el proceso de ratificación y promoción docente.

No habiendo mas aporte al punto, somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

A favor: 07 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01 votos (Vicerrectora Académica)

SE APRUEBA POR MAYORÍA, AGREGAR UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA AL REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA:

SEXTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

La Comisión Central de Ratificación y Promoción Docente, designada por el Consejo Universitario mediante Resolución Rectoral N° 1556-R-UNICA-2020, evaluará excepcionalmente a los integrantes de las Comisiones de las diferentes facultades para que se formalice la participación de sus miembros en el proceso de ratificación y promoción docente.

2. PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA".



- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, señala que lo que se requiere es que la comisión central ratifique a los miembros de las comisiones, para lo cual se ha elaborado un cronograma bastante ajustado y que se apruebe en este Consejo; y otro cronograma que tiene que ser para la ratificación de los docentes de las facultades, solicita al Dr. Rios informe sobre esto.
- Dr. WILLIAM RIOS ZEGARRA, señala que el presente cronograma se ha elaborado con la finalidad de cumplir con la disposición transitoria que hemos aprobado, para evitar inconvenientes se ha establecido 2 cronogramas, donde el primero que es para los integrantes de las comisiones es el mas ajustado, pensando que sean unos 70 a 75 participantes y se pueda cumplir con la evaluación de todos ellos, y con esto ya cada uno podría realizar los trabajos correspondientes en cada una de sus Facultades. Eso indica que la evaluación de los docentes en cada facultad iniciaría al termino de la ratificación de los miembros de las comisiones y con esto no se viciaría el proceso y se cumpliría lo establecido en el presente Reglamento.
- Dr. GUILLERMO GAVILÁN ORÉ, señala que todo se encuentra conforme y que han considerado bien los plazos.
- Dr. BENITO DIAZ LÓPEZ, manifiesta que la redacción del tercer numeral va llevar a confusión, solicita se modifique, de la siguiente manera *"Participación de expedientes de los integrantes de las comisiones de facultades que participarán en el proceso de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", será en forma física en la mesa de partes de la secretaria general y levantamiento"*.
- Dra. RUTH ASELA SARAVIA ALVIAR, señala que para recordar que el proceso de licenciamiento se termina el 28 de enero, no se podría ajustar hasta ahí, para enviarles y decirles que se cumplió en esa fecha y para no tener problemas, sería bueno enmárcalo dentro de ese plazo.
- Dr. WILLIAM RIOS ZEGARRA, manifiesta que se puede realizar modificaciones al cronograma propuesto, ajustando los días para el cronograma del proceso de ratificación docente ordinario.
- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta si hay otro aporte al respecto, no habiendo mas aportes somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:



A favor: 08 votos
En contra: 00 votos
Abstenciones: 00 votos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

N°	ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA
1	Publicación de la convocatoria del proceso de ratificación y Promoción docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en la página web de la universidad (www.unica.edu.pe)	08-01-2021
2	Publicación del Reglamento del Proceso de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" en la página web de la Universidad (www.unica.edu.pe).	08-01-2021
3	Presentación de expedientes de los integrantes de las Comisiones de Facultades que participarán en el proceso de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", será en forma física en la mesa de partes de la secretaria general y levantamiento de acta de cierre de inscripción.	09-01-2021 Hasta las 16:00 horas
4	Comisión central de Ratificación y Promoción Docente evalúa los expedientes de los integrantes de las comisiones de ratificación y Promoción Docente de las diversas facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"	10-01-2021
5	Recepción de las evaluaciones de los Integrantes de las comisiones de ratificación y Promoción Docente de las diversas facultades de la UNICA realizadas por los jefes de departamentos de las facultades y evaluación de los estudiantes a los Integrantes de las comisiones de ratificación de las diversas facultades de la UNICA realizadas a través de las direcciones de las escuelas académicas profesionales al correo ratificaciondocente@unica.edu.pe	10-01-2021
6	Evaluación de la Clase Magistral y entrevista personal de los Integrantes de la comisiones de ratificación y Promoción Docente de las diversas facultades, por la comisión central de Ratificación Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".	10-01-2021
7	Publicación de resultados del Proceso de ratificación y Promoción docente de los integrantes de las comisiones de ratificación y Promoción Docente de las diversas facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".	11-01-2021
8	Presentación de reclamos de los resultados del proceso de Ratificación y Promoción docente de los integrantes de las comisiones de Ratificación y Promoción Docente de las diversas facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" al correo ratificaciondocente@unica.edu.pe	11-01-2021
9	Absolución de reclamos y publicación	11-01-2021



259

10	publicación resultados finales del proceso de ratificación y promoción Docente de los integrantes de las comisiones de ratificación y promoción docente de las diversas facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" en la página web de la universidad.	11-01-2021
11	La Comisión central de Ratificación y Promoción Docente presenta el informe final de los resultados del proceso de ratificación y promoción Docente de los integrantes de las comisiones de ratificación y promoción docente de las diversas facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" al decano para conocimiento del consejo de facultad	12-01-2021
12	El consejo universitario sesiona y aprueba la propuesta del consejo de facultad, expide y publica la resolución rectoral de los que resulten ratificados, integrantes de las comisiones de ratificación y promoción docentes de las diversas facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".	13-01-2021

3. PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA".

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que habiendo revisado y discutido el punto anteriormente, pregunta si hay otro aporte al respecto, no habiendo más aportes somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

N°	ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA
1	Publicación de la convocatoria del proceso de ratificación y promoción docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en la página web de la universidad (www.unica.edu.pe)	08-01-2021
2	Publicación del Reglamento del Proceso de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" en la página web de la Universidad (www.unica.edu.pe).	08-01-2021
3	Presentación de expedientes de los docentes que participaran en el proceso de ratificación y Promoción docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en forma física en la mesa de partes de la secretaria general y levantamiento de acta de cierre de inscripción.: Expedientes conteniendo los documentos en Rubro A y Rubro B , de acuerdo al artículo 26 del Reglamento.	08-01-2021 al 14-01-2021 Hasta las 16:00 horas



4	Publicación en la página web de la universidad de la relación de docentes que participan en el proceso de ratificación y Promoción Docente.	15-01-2021
5	Comisión central de ratificación y promoción docente evalúa los expedientes de los docentes ordinarios que participan en el proceso de ratificación y Promoción docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"	15-01-2021 y 16-01-2021
6	La Comisión Central de ratificación y promoción docente envía los expedientes a la comisión de ratificación y promoción docente de las facultades para la evaluación del rubro que le corresponde.	18-01-2021 al 20-01-2021
7	La comisión de ratificación y promoción docente de las facultades publican sus resultados.	20-01-2021 hasta las 23:59 horas
8	Presentación de reclamos ante la comisión de ratificación y promoción docente de las facultades a través de la Mesa de Partes de las facultades.	21-01-2021 hasta las 16:00 horas
9	Absolución de reclamos y publicación	21-01-2021 hasta las 23:59 horas
10	Apelación contra los reclamos ante la comisión de ratificación y promoción docente de las facultades para que sea elevado a la comisión central a través del correo ratificaciondocente@unica.edu.pe	22-01-2021 hasta las 16:00 horas
11	La comisión central de Ratificación y Promoción Docente consolida las calificaciones, sumando el puntaje del currículo vitae y el puntaje de los rubros calificados por las comisiones de las facultades.	23-01-2021
12	La comisión central de Ratificación y Promoción Docente publica los resultados finales del proceso de ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en la página web de la universidad.	23-01-2021 hasta las 23:59 horas
13	Presentación de reclamos ante la comisión central a través del correo ratificaciondocente@unica.edu.pe	25-01-2021 hasta las 16:00 horas
14	Absolución de reclamos y publicación de resultados	25-01-2021 hasta las 23:59 horas
15	Apelación ante la comisión central, para que sea elevado al consejo universitario a través del correo ratificaciondocente@unica.edu.pe	26-01-2021 hasta las 16:00 horas
16	Absolución y publicación por el consejo universitario	26-01-2021 hasta las 23:59 horas
17	La comisión central presenta el informe final al decano para conocimiento del consejo de facultad.	27-01-2021 a las 09:00 horas
18	El consejo de facultad sesiona y propone al consejo universitario la aprobación de resultados del proceso de ratificación y Promoción docente.	27-01-2021 a las 12:00 horas
19	El consejo universitario sesiona y aprueba la propuesta del consejo de facultad, expide y publica la resolución rectoral de los que resulten ratificados.	27-01-2021 a las 20:00 horas

4. PROPUESTA DE CRONOGRAMA ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES 2020-II y 2021-I

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que con Oficio N° 0011-VRAC-UNICA-2021 de la Vicerrectora académica remite la propuesta para el



cronograma académico 2020-II y 2021-I, para su aprobación por Consejo Universitario, y da uso de la palabra a la Vicerrectora Académica sobre el punto.

- Dra. RUTH ASELA SARAIVIA ALVIAR, señala que justamente en reunión con la gente de MINEDU solicitaron el cronograma de estos periodos, mínimo hasta el 2021-I y justamente el día de hoy nos llamaron consultando al respecto, le indicamos que ya habíamos hecho la propuesta al respecto y estaba solo para la aprobación del consejo universitario. Este cronograma ha sido coordinado con matrícula para que ellos nos brinden el tiempo mas o menos que necesitan para este proceso
- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, señala que al respecto hemos solicitado que estadística trabaje todos los días de manera presencial, con la finalidad de realizar las pruebas y todo ellos para realizar la matrícula virtual.
- Dr. WILLIAM RIOS ZEGARRA, manifiesta que si podría modificarse el cronograma con la finalidad de dejarle a las facultades todo el mes de febrero para concluir con sus pendientes, siempre respetando el tiempo en semanas que se tiene que cumplir.
- Dra. RUTH ASELA SARAIVIA ALVIAR, señala que esto esta solicitando MINEDU, si después habría una modificación esto se puede dar, pero lo importante es tener el cronograma como tal, es más queríamos hacerle llegar la propuesta pero ellos nos indican que sea con la resolución de aprobación.
- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta que estando a lo señalado por el Dr. Ríos se modifica el cronograma para el proceso de matrícula, lo demás queda igual, se procede a la modificación dejando libre febrero debiendo iniciar las matrículas el 1 de marzo, no habiendo más aportes se somete a votación, obteniendo el siguiente resultado.

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 00 votos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-II Y 2021-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, SEGÚN DETALLE:

15 al 26 de febrero del 2021	entrega de actas y cierre del Semestre 2020-I
01 de marzo al 12 de marzo del 2021	matrículas 2020-II (todas las modalidades)



Semestre Académico 2020-II		
Seman	Fecha	Actividad
1	15 al 19 de marzo del 2021	actividades académicas
2	22 al 26 de marzo del 2021	actividades académicas
3	29 de marzo al 2 de abril del 2021	actividades académicas
4	5 al 9 de abril del 2021	actividades académicas
5	12 al 16 de abril del 2021	actividades académicas
6	19 al 23 de abril del 2021	actividades académicas
7	26 al 30 de abril del 2021	actividades académicas
8	3 al 7 de mayo del 2021	1° evaluación parcial
9	10 al 14 de mayo del 2021	actividades académicas
10	17 al 21 de mayo del 2021	actividades académicas
11	24 al 28 de mayo del 2021	actividades académicas
12	31 de mayo al 4 de junio del 2021	actividades académicas
13	7 al 11 de junio del 2021	actividades académicas
14	14 al 18 de junio del 2021	actividades académicas
15	21 al 25 de junio del 2021	actividades académicas
16	28 de junio al 2 de julio del 2021	2° evaluación parcial

5 al 9 de julio del 2021	entrega de actas y cierre del Semestre 2020-II
12 al 30 de julio del 2021	matrículas 2021-I (todas las modalidades)

Semestre Académico 2021-I		
Seman	Fecha	Actividad
1	2 al 6 de agosto del 2021	actividades académicas
2	9 al 13 de agosto del 2021	actividades académicas
3	16 al 20 de agosto del 2021	actividades académicas
4	23 al 27 de agosto del 2021	actividades académicas
5	30 de agosto al 3 de setiembre del	actividades académicas
6	6 al 10 de setiembre del 2021	actividades académicas
7	13 al 17 de setiembre del 2021	actividades académicas
8	20 al 24 de setiembre del 2021	1° evaluación parcial
9	27 de setiembre al 1 de octubre del	actividades académicas
10	4 al 8 de octubre del 2021	actividades académicas
11	11 al 15 de octubre del 2021	actividades académicas
12	18 al 22 de octubre del 2021	actividades académicas
13	25 al 29 de octubre del 2021	actividades académicas
14	1 al 5 de noviembre del 2021	actividades académicas
15	8 al 12 de noviembre del 2021	actividades académicas
16	15 al 19 de noviembre del 2021	2° evaluación parcial

5. PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN GRATUITA PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO.

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, señala que el presente Reglamento fue remitido a los miembros del Consejo Universitario, para su revisión, consulta a la Dra. Asela si lo revisó.



- Dra. ASELA SARAVIA ALVIAR, manifiesta que justamente le comentaba a la Directora de Bienestar, que justamente en este Reglamento y el que continúa en la agenda hay duplicidad de funciones, respecto a la alimentación y eso observa justamente SUNEDU, si usted revisa Dr. Aquí le da alimentación a hermanos, discapacitados me parece que lo han copiado de una universidad particular.
- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, manifiesta a la Dra. Vicerrectora que mejor lo revise bien y que también lo pasen a la comisión de revisión de reglamento de la Universidad, con la finalidad de crear una armonía en los documentos normativos de la universidad.

QUEDA PENDIENTE, DEVOLUCIÓN AL VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA SU REVISIÓN.

6. PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

QUEDA PENDIENTE, DEVOLUCIÓN AL VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA SU REVISIÓN.

7. DAR CUENTA DEL ERROR DE NUMERACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD

- Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, informa al honorable Consejo Universitario que el Reglamento fue aprobado mediante R.R. N° 1636-R-UNICA-2020 y se modificó la numeración, es lo que doy cuenta al Consejo Universitario, de lo que se ha realizado.

Siendo las 11.49 horas del día 8 de enero del 2021, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Huani

Asmo